



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

14 JUL 2014



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

23061460



DECLARA ZONA SECA EN LA CIUDAD DE CABILDO, DE LA PROVINCIA DE PETORCA, REGION DE VALPARAISO, EN LA FECHA QUE SEÑALA.

DECRETO SUPREMO N° 1.234

SANTIAGO, 17 DE JUNIO DE 2014

VISTO: Lo solicitado por el Alcalde de la Municipalidad de Cabildo en su oficio ordinario N° 269, de fecha 02 de junio de 2014, razones de Orden Público, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos N°s. 22 y 23, de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en el artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la República de Chile y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

TOMADO RAZON

[Signature]
15 JUL 2014
Contralor General
de la República

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase zona seca a la ciudad de Cabildo, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, entre las 00.00 y las 18:00 horas del día 20 de julio del año 2014.

ANOTESE, TOMESE RAZÓN, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
[Signature]
JEFE
15 JUL 2014

[Signature]

**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



[Signature]
**RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA**

[Signature]
LGB/AV/ISO/spg
DISTRIBUCION
Municipalidad de Cabildo
División Jurídica
Oficina de Partes
Diario Oficial
Archivo

6981798